

OFICIO HASMT/CM-DMR-244/2022

~~JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MENCHACA~~  
~~ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA OPERADOR~~  
~~DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN~~  
~~PRESENTE~~

Con fundamento en lo establecido por los artículos 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 64, 65, 66, 67, 69, 71, 74, 75 y 78 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buenas Administración para el Estado de Puebla; 15 fracción IV del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, derivado de la recepción y revisión al proyecto de Reglamento Interno del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, así como el Acuerdo de creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, le informo que estos proyectos son susceptible a el Análisis de Impacto Regulatorio ex ante (AIR).

Por lo anterior le solicito de su valioso apoyo para que, en un término no mayor a 5 días hábiles, se remita a esta Dirección de manera oficial el llenado del Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante disponible en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdB7QcYcsjPq9iNTq0j85UZGCAu-r-GLHEBgcVWg-29xdq9ew/viewform>, para la realización del estudio correspondiente y así emitir opinión técnica o en su caso observaciones en relación a los objetivos del AIR, que son garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

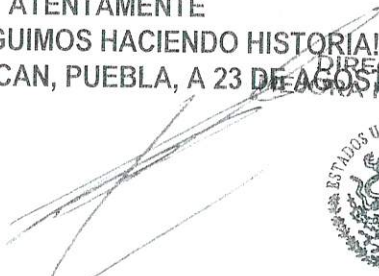
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 23/08/2022

Agradezco su gentil atención y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Sistema Operador de los Servicios de Agua  
Potable y Alcantarillado del Municipio de  
San Martín Texmelucan, Pue.

ATENTAMENTE  
¡UNIDOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA!  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A 23 DE AGOSTO DE 2022  
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
NUM. REGISTRO SOSAPATEX / S. A. / 01



GUSTAVO ADOLFO MONTIEL ARRIAGA  
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN 2021-2024

